

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

D. Martin de Azeta Secretario de Rey nro. Señor, Licenciado
Cibida D. Sumando de Pedro Miguel de Borja = Chonzo
Ller Pedro Miguel de Borja = D. Amadorio de Borja = D.
Francisco Francisco Jemenuel = D. Maurizio de Sumera
Francisco = D. Sebastian de S. Diego Baldu.

Edula. El Rey = Conrexo Justicia y Rexim. Cauallero Escudero,
oficiales y hombres buenos de la Villa de Zehogan que es de la oñ
de Santiago Cuid. Administración perpetua renq por autoridad
app. Vensaued que el Rey mi Señor y Padre (que santa gloria
aya) por una su Carta pñal para aver de octubre del
año pasado de mill Setecientos y veinte y tres hizo merced de un
oficio de Rexidor perpetuo de esa Villa a D. Damian Perez So-
renzio Vizcaino de ella en lugar, y por Venunzia de D. Alonso de
Iera Vocanezia Condi ferentes Calidades y preheminen. que se
menor en dha Carta se contienen. Laora por te de D. Pedro
Gregorio Alvarez Faxardo Vizcaino de esa dha Villa de meacho
dieron que por una de las Clausulas de dha Carta. que otorgaron
en el dia siete de Junio del año pasado de mill Setecientos
diez y siete Dho. D. Alonso Balera Vocanezia y D. Juan de
Iera de Avienza su Muger Vizcainos que fueron de esa Villa por
Alonso Carrero Vocame no. Vaxo de cuya dypoz. fallerion
mandaron El nomnado oficio por via de merced a D. Fran. Balera
Iera Vocanezia su hixa maior muger del Referido D. Damian Pe-
rez Sorenzio para que se le entregue, y por su fallerim. la persona
que nombrare tan nomnada la Fran. Cui oficio vincularon

